SESIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES 11/11/2015

21.- Acuerdo con el Estado Plurinacional de Bolivia sobre Cooperación en Materia de Defensa. (Aprobación)

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Acuerdo con el Estado Plurinacional de Bolivia sobre Cooperación en Materia de Defensa. (Aprobación)".

——Léase el proyecto.

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Jorge Meroni.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Señor presidente: el acuerdo con el Estado Plurinacional de Bolivia sobre cooperación en materia de defensa tiene por objeto establecer mecanismos de cooperación técnica entre las partes para el perfeccionamiento y la complementación de capacidades relativas de la defensa de cada país, siguiendo los principios de igualdad, reciprocidad e interés mutuo y respetando las legislaciones nacionales y las obligaciones internacionales asumidas.

Los objetivos específicos son: intercambiar criterios sobre políticas de defensa e integración, asuntos de seguridad regional, hemisférica y global; intercambiar experiencias y conocimientos sobre las estructuras organizativas de los Ministerios de Defensa y de las Fuerzas Armadas de ambos países, así como conocimientos en las áreas de ciencia y tecnología.

También busca promover acciones conjuntas de entrenamiento e instrucción militar, capacitación de personal militar y civil, ejercicios militares combinados y el eventual intercambio de información, así como concertar posiciones e iniciativas conjuntas entre las partes y brindarse apoyo recíproco en foros internacionales de integración.

Además, pretende fortalecer la participación de la mujer y promover la equidad de género en las Fuerzas Armadas de ambos países.

Toda controversia que pudiera surgir de la interpretación o ejecución del presente acuerdo, será resuelta a través de negociaciones directas entre las partes, por los medios pacíficos de solución de controversias, admitidos y aceptados por el derecho internacional.

——Por lo expuesto, y en virtud de que se trata de un acuerdo que fue retirado del archivo durante esta Legislatura y que fue aprobado por unanimidad por la Comisión de Asuntos Internacionales, aconsejamos al Cuerpo su aprobación.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

——Setenta y dos en ochenta y seis: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

——Ochenta en ochenta y cinco: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.